

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 485/2024

ANUNCIO DE ALCALDÍA

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en sesión ordinaria, celebrada el 8 de febrero de 2024, acordó la modificación de la RPT/VPT del Ayuntamiento de Pedro Abad al objeto de incluir y valorar las siguientes plazas estructurales:

Limpiador/a

COD.	Denominación	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	S.I.	S.P	CD	C.E. Puntos	Núm.	Observ.
22	Limpiador/a edificios	Laboral	AP/E					11	76	1	Estabilización Jornada completa
										2	Estabilización Jornada parcial

Grado valoración puesto trabajo

LABORAL	DIFIC. TÉCN.	INCOMPATB.	REPONSAB.	PELIGROS.	PENOSIDAD
Limpiador/a	Grados 1 y 1	Grado 1	Grado 1	Grado 2	Grado 1

Valoración global puesto trabajo

LABORAL	GRUPO	C.D.	DIFIC. TÉCN.	INCOMPATB.	RESPONSAB.	PELIGROS.	PENOSIDAD	TOTAL
Limpiador/a	AP/E	11	4	25	25	12	10	76

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la modificación inicialmente aprobada queda expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o alegaciones que

estimen oportunas, significándose que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

En Pedro Abad, a 9 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.